

	millones de pesetas				
	SALDO EN I DE ENERO DE 1986	INGRESOS	AUMENTOS Y BAJAS POR RECTIFICACION	PAGOS	SALDO A FIN DEL MES ACTUAL
<b>GIROS Y REMESAS</b>					
Depósitos recibidos:					
Del Estado .....	3.351	73.773	-	104.004	-27.390
De Entidades estatales autónomas .....	5.778	16.895	-	18.356	4.317
De Corporaciones locales .....	1	28.152	-	-	28.153
De particulares .....	-35	26	-	5	-14
Fondos centralizados en acreedores .....	-24.354	256.339	-	239.802	-7.817
Ingresos pendientes de aplicación .....	1	-	-	1	-
Transferencias de fondos .....	-	1.633.000	-	1.633.000	-
Rectificaciones dispuestas por la Intervención General .....	-134	-	-	-	-134
Remesas entre las Cajas .....	2.698	32.893	-	31.014	4.577
Cuentas a extinguir .....	-125	-	-	1	-125
<b>TOTAL GIROS Y REMESAS .....</b>	<b>-12.889</b>	<b>2.041.078</b>	<b>-</b>	<b>2.026.663</b>	<b>1.526</b>
<b>VALORES</b>					
Títulos - valores propiedad del Estado .....	107.919	10.096	-	-	118.015
Valores en Depósito .....	526.934	99.725	-	53.197	573.462
Recibos y otros efectos para cobro de los créditos del Tesoro .....	299.926	81.759	-	34.638	347.047
<b>TOTAL OPERACIONES DE VALORES .....</b>	<b>934.779</b>	<b>191.580</b>	<b>-</b>	<b>87.835</b>	<b>1.038.524</b>

Observación.- Quedan sujetas las cifras de los anteriores estados a las alteraciones que originen el examen de los cuentas definitivas.

Madrid, 23 de Julio de 1986

El Subdirector General de Gestión Contable

Julián Arcas Albornoz

Vº. Bº.

El Interventor General,

Nicolas Bolufer Nieto

**22643** RESOLUCION de 20 de agosto de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar en 225.689.587 pesetas el importe del fondo destinado a premios de primera categoría del concurso número 35/86, a celebrar el día 28 de agosto de 1986, cifra a la que ascendió el fondo correspondiente del concurso 32/86, celebrado el día 7 de agosto de 1986, en el que no hubo acertantes de primera categoría.

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por

Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234 de 30 de septiembre), el fondo correspondiente a premios de primera categoría del concurso 32/86, celebrado el día 7 de agosto de 1986, cuyo importe ascendió a 225.689.587 pesetas, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del concurso 35/86, que se celebrará el día 28 de agosto de 1986.

Madrid, 20 de agosto de 1986.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

**22644** BANCO DE ESPAÑA  
Mercado de Divisas  
Cambios oficiales del día 20 de agosto de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	132,734	133,066
1 dólar canadiense .....	95,675	95,914
1 franco francés .....	19,861	19,910
1 libra esterlina .....	199,526	200,025
1 libra irlandesa .....	179,323	179,772
1 franco suizo .....	80,420	80,622
100 francos belgas .....	312,683	313,466
1 marco alemán .....	64,723	64,885
100 liras italianas .....	9,400	9,424
1 florin holandés .....	57,413	57,557
1 corona sueca .....	19,273	19,321
1 corona danesa .....	17,195	17,238
1 corona noruega .....	18,142	18,187
1 marco finlandés .....	27,161	27,229
100 chelines austriacos .....	920,485	922,789
100 escudos portugueses .....	91,289	91,517
100 yens japoneses .....	86,720	86,937
1 dólar australiano .....	81,233	81,436

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22645** ORDEN de 18 de junio de 1986 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Segovia.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.